

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS INGLESES POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501858
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23006376 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPTUDK4DED5BXHZNF2AS5QNJM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPTUDK4DED5BXHZNF2AS5QNJM5	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata:

- de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación.
- de un título que no habilita a una profesión regulada.
- de un título que se imparte en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- de un título que se imparte en modalidad presencial.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre el programa formativo y su desarrollo operativo es pública y fácilmente accesible en español a través de varias páginas web de la Universidad de Jaén (UJA) jerárquicamente organizadas. Por un lado, la web institucional de la UJA, con contenidos generales para todos los grupos de interés, y específicamente para estudiantes a través de su oferta académica. La web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, con información sobre normativa, programa de acción tutorial, órganos de gobierno, departamentos e institutos; en la misma, un apartado dedicado a docencia (grados), donde encontramos buena parte de la información relacionada con el grado (horarios, calendario de exámenes, servicios a los estudiantes), así como la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad.

La página web del título es la principal vía de difusión de la información pública del grado. En ella, de forma clara, adecuadamente clasificada y jerarquizada, aparece la siguiente información: presentación; información académica; formación complementaria; orientación profesional, y calidad.

Además de la página web, existen otros mecanismos de difusión del título (celebración de jornadas, redes sociales). La organización de la información entre varias páginas web está bien resuelta, sin que se detectan disfuncionalidades.

La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica nota de acceso, resultados globales del programa formativo. La información no está convenientemente actualizada (tasa de graduación, tasa de abandono). No se dispone de indicadores de satisfacción del personal de apoyo, egresados y empleadores.

Incluyen igualmente el SIGC, accesible a través de una pestaña propia en la Web del título (Calidad), dispone de un apartado específico en el que se recoge toda la información al respecto: responsables, procedimientos, acciones de mejora, entre otra. Igualmente, sobre los resultados de las revisiones realizadas.

De todas formas, la información relativa a los resultados alcanzados es difícil de encontrar en la web de manera directa. Por ejemplo, cuando se buscan los resultados académicos en el área de calidad, se descarga el archivo comprimido de una carpeta en la que los archivos se identifican con un número y no con el nombre de la titulación, lo que hace bastante complicado localizar la información relevante. Asimismo, algunos ítems de información pública

Código Seguro de Verificación:R2U2TPTUDK4DED5BXHZNF2AS5QNJM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPTUDK4DED5BXHZNF2AS5QNJM5	PÁGINA	2/7
			

solo son accesibles desde dentro de la intranet.

A pesar de lo que se indica en el Plan de Estudios, respecto a los profesores que imparten cada asignatura no se ofrece de ninguno de ellos una descripción del perfil básico del profesorado actualizada con indicación de sus principales líneas de investigación, docencia impartida, etc.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con la información pública disponible relativa al título. Para los estudiantes el nivel de satisfacción es medio en el último curso disponible (2021/22).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir información de satisfacción del personal de apoyo, egresados y empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir un enlace a la información sobre los CV de los docentes en las guías de las asignaturas.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título aplica el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) definido por la Universidad de Jaén para todos sus centros; en la actualidad, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación se encuentra en un proceso de cambio de su SGC, que se prevé esté operativo a finales de 2023.

En él se especifican cada uno de los procedimientos, contemplando en su reglamento la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro es la responsable de la planificación y seguimiento del SGC, reforzada por la Comisión de seguimiento de cada grado, compuesta por representantes de todos los sectores. El SGC de la UJA cuenta con una plataforma de gestión documental, en proceso de revisión, que facilita revisar y analizar la información recogida de forma desglosada.

El despliegue y la implantación del SGIC son adecuados para el seguimiento y mejora de los programas formativos, en tanto que permiten hacer el seguimiento de la implantación del título. Existen evidencias al respecto, en cumplimiento de las recomendaciones realizadas en los informes remitidos por la DEVA.

No se han obtenido indicadores de satisfacción del personal de apoyo, egresados y empleadores.

El Grado en Estudios Ingleses cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado, incorporando acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados, así como del seguimiento de las indicaciones externas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe obtener indicadores de satisfacción del personal de apoyo, egresados y empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2TPTUDK4DED5BXHZNF2AS5QNJM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPTUDK4DED5BXHZNF2AS5QNJM5	PÁGINA	3/7
			

Justificación

El programa formativo se corresponde con la planificación establecida en la memoria verificada y en sus posteriores modificaciones. El título se imparte en la modalidad presencial, de acuerdo con la memoria verificada. Desde el curso 20-21 se aplicaron las pertinentes modificaciones de urgencia por el COVID, según la normativa vigente.

Los procesos de implantación y gestión de las distintas normativas aplicables (procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, gestión de los TFG) están plenamente desarrollados. La página web da acceso a la información necesaria para los grupos de interés.

El número de plazas de nuevo ingreso queda por debajo de lo establecido en la Memoria verificada (90), descendiendo de 75 a 70 en los últimos cursos; esta cifra, establecida por los datos de matriculación del curso anterior, puede ser superada en el número final de estudiantes matriculados, pero se ajusta a los recursos disponibles y no provoca distorsiones en el proceso formativo. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación. El perfil de acceso y las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.

Los criterios de admisión son coherentes con la titulación, y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso son adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

El desarrollo de la coordinación permite la adecuada planificación del programa formativo. Este proceso se desarrolla a dos niveles, uno horizontal, estableciendo reuniones periódicas entre los profesores implicados en la docencia de un curso académico, y otra vertical, coordinando la docencia entre los distintos cursos académicos. Existen coordinadores por curso y cuatrimestre. La comisión de Seguimiento del Título es informada de todo el desarrollo del proceso de coordinación horizontal y vertical, quedando constancia en las actas de sus reuniones.

No se proporcionan evidencias sobre los indicadores de los títulos de grado de los últimos seis años en cuanto a oferta, demanda y matrícula, porcentaje de acceso en primera preferencia, nota de corte, nota de acceso y vía de acceso.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda adaptar el número de plazas a la matrícula de nuevo ingreso o, en su caso, implementar actuaciones efectivas de incremento de la demanda de la titulación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se ajusta a la memoria del título, siendo el porcentaje de profesores catedráticos y titulares respectivamente mayor y menor al previsto en la misma, probablemente gracias a promociones en los últimos años. También se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos según las actividades formativas.

Aparece reflejada claramente la normativa del TFG.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción alto. Los resultados de satisfacción son analizados de

Código Seguro de Verificación:R2U2TPTUDK4DED5BXHZNF2A55QNJM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPTUDK4DED5BXHZNF2A55QNJM5	PÁGINA	4/7
			

forma adecuada por los responsables.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo. El profesorado muestra un nivel de satisfacción alto. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Las infraestructuras, los recursos y los servicios para el funcionamiento del título y el desarrollo de sus enseñanzas (incluyendo la posibilidad de docencia virtual) son los adecuados atendiendo a sus características y plan de formación. El nivel de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras, instalaciones físicas y equipamiento de las aulas disponibles para el desarrollo de las enseñanzas es medio. En el caso de los profesores, es alto.

Los datos de movilidad del estudiantado son públicos y fácilmente accesibles a través de la página web del título. En el caso del grado de Estudios Ingleses, y para el curso 2021/22, los datos ascienden a 10 estancias, sobre todo a través de Erasmus+. Es una cifra significativamente menor a la alcanzada en cursos anteriores. No obstante, se puede afirmar que el número de convenios es más que suficiente para cubrir ampliamente las necesidades existentes, no cubriéndose nunca la totalidad de plazas disponibles. La satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad en general es elevada.

No existe la posibilidad de prácticas externas curriculares según lo establecido en la memoria de verificación.

Los servicios que presta el personal de apoyo en relación con la actividad docente son adecuados, según muestran los indicadores de satisfacción del PDI.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones para incrementar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se corresponden con el nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan a la consecución de las competencias y objetivos enunciados en cada una de las guías docentes de las asignaturas de la titulación, son coherentes con los expuestos en la memoria de verificación y están diseñados para valorar de forma ajustada el

Código Seguro de Verificación:R2U2TPTUDK4DED5BXHZNF2AS5QNJM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPTUDK4DED5BXHZNF2AS5QNJM5	PÁGINA	5/7
			

nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título. Los resultados del aprendizaje se valoran conforme a unos criterios e instrumentos de evaluación que varían entre las diferentes asignaturas, incluyendo siempre diferentes actividades para la evaluación continua; la ponderación en la calificación final del valor de cada una de las actividades es potestad del profesorado. El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente y acorde con la normativa reguladora.

Los indicadores globales del título, a pesar de no ser excelentes, se sitúan en niveles algo más favorables que los muy poco ambiciosos valores establecidos en la memoria verificada para las tasas de graduación (30 %), rendimiento (52 %) y no presentados (26 %), ligeramente por debajo en la de éxito (84 %). La tasa de abandono se ha ido moviendo en valores en torno al 30 %, algo mejores que el 35 % que establecía la memoria. Los valores son objeto de análisis, tanto en su conjunto como en su desagregación por asignaturas; en este caso, el TFG muestra valores preocupantes.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo. El nivel de satisfacción es medio.

No consta que existan indicadores de satisfacción por asignaturas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe establecer indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado por asignaturas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Jaén cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral. El acceso a la información sobre los mismos está disponible en la web de la universidad, en el Portal de Empleo, Prácticas y Emprendimiento. Desde allí se redirige hacia programas de la Junta de Andalucía, se publican las ofertas de empleo que llegan a la Universidad de Jaén a través de diferentes fuentes o se pone en contacto con entidades colaboradoras.

Existe un calendario estable de acciones de orientación que abarcan todos los ámbitos (académicos y profesionales) necesarios. El nivel de satisfacción de los estudiantes respecto a las jornadas de orientación profesional es alto, aunque con una tasa de respuesta baja.

El título dispone de indicadores adecuados de empleabilidad, que son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación, pero el grado en Estudios Ingleses tiene una tasa de inserción laboral de las más bajas de la universidad (24,44%), y que ha ido disminuyendo en los últimos tres años.

Los perfiles de egreso indicados en la memoria se mantienen plenamente vigentes, según se desprende del contacto con la comunidad universitaria y de los datos de empleabilidad.

Los datos sobre los indicadores del grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados se obtienen a partir de tasas de respuesta poco significativas.

No se realiza un análisis de la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

Los responsables del título realizan un somero análisis de su sostenibilidad en términos muy positivos, basándose en la existencia de las infraestructuras necesarias, en los resultados del aprendizaje (positivos en cuanto a tasas de rendimiento y éxito), en las encuestas de satisfacción y en el número de ingresos en cada curso académico. No se entra a valorar posibles debilidades y aspectos que deberían ser objeto de atención preferente para su mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPTUDK4DED5BXHZNF2AS5QNJM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPTUDK4DED5BXHZNF2AS5QNJM5	PÁGINA	6/7



Aspectos que deben ser subsanados

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los empleadores.

Se debe analizar las posibles causas de la baja empleabilidad del título, la adecuación de los perfiles de egreso, y proponer acciones de mejora.

Se deben establecer indicadores estadísticamente significativos para valorar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TPTUDK4DED5BXHZNF2AS5QNJM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPTUDK4DED5BXHZNF2AS5QNJM5	PÁGINA	7/7
			